

Expte. Nº 2024-4-26-0011294

Montevideo, 1 1 OCT. 2024

VISTO: la invitación recibida con el fin de participar de la 17ª edición del evento de Redes de Gobierno y Ciudades Inteligentes 2024, que se desarrollará los días 22 y 23 de octubre de 2024, en la ciudad de Luján de Cuyo, Mendoza, República Argentina;-----RESULTANDO: I) que ha sido invitado al evento mencionado el Director Nacional de Medidas Alternativas Oficial Ayudante (PE) Eriberto Fabián Rosano Rodríguez, titular de la cédula de identidad número 3.851.385-3, perteneciente al Instituto Nacional de Rehabilitación;-----II) que la presente Misión no genera costos para el Estado;-----CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficiosa la participación del funcionario de referencia en el evento mencionado en el Visto de la presente;------ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial, en la ciudad de Luján de Cuyo, Mendoza, República Argentina, los días 22 y 23 de octubre de 2024, al Director Nacional de Medidas Alternativas Oficial Ayudante (PE) Eriberto Fabián Rosano Rodríguez, titular de la cédula de identidad número 3.851.385-3, perteneciente al Instituto Nacional de Rehabilitación, a fin de participar en el evento referido en el Visto de la presente.-----

- 2°) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase al Instituto Nacional de Rehabilitación para conocimiento, notificación al interesado y demás efectos. Oportunamente, archívese.-DPN/RC

Dra. Mariana Cabrera Camejo Prosedretaría de la Presidencia de la República